

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA SOCIEDAD FERIAS JAÉN S.A.M.P. UNIPERSONAL, CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 2 DE MAYO DE 2024.

En la ciudad de Jaén, siendo las doce horas y veinte minutos, y en el domicilio social sito en el Palacio Provincial de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco, n ° 2, (Salón de Plenos), se celebra la Junta General Ordinaria y universal de Accionistas de la "FERIAS JAÉN S.A.M.P. UNIPERSONAL", previamente convocada al efecto.

Siendo actualmente la Excm. Diputación Provincial de Jaén propietaria exclusiva del capital social de esta Sociedad, el Pleno de la Corporación se constituye en Junta General Ordinaria y Universal con la asistencia de los siguientes Diputados y Diputadas Provinciales que representan la totalidad del capital social: D. José Luis Agea Martínez; D^a. Inés Arco Cervera; D. Luis Miguel Carmona Ruiz; D^a. María de África Colomo Jiménez; D. Juan Latorre Ruiz; D. Francisco Javier Lozano Blanco; D^a. Lourdes Martínez Gómez; D^a. Francisca Medina Teba; D^a. María del Pilar Parra Ruiz; D. Francisco Javier Perales Fernández; D^a. Ana Belén Rescalvo Alguacil; D^a. María Dolores Ruiz Sánchez; D^a. Isabel Uceda Cantero; D. Luis Mariano Camacho Nuñez; D^a. María Jesús Arrabal Orpez; D. Francisco Carmona Limón; D. Raúl José Caro-Accino Menéndez; D^a. María del Mar Dávila Jiménez; D^a. María Mercedes Flores Sánchez; D. Antonio de la Fuente Mendieta; D. José García Hurtado; D. Nicolás Grimaldos García; D. Antonio Losa Valdivieso; D. Roberto Moreno Jiménez y D. Juan Morillo García.

Preside el Ilmo. Sr. Presidente D. Francisco Reyes Martínez y actúa como Secretaria, la Secretaria General de la Corporación Provincial, D^a M^a Dolores Muñoz Muñoz, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos. También asiste a la sesión el Sr. Interventor de la Corporación, D. Julián Fuentes Failde.

Comprobado por la Presidencia la existencia de quórum legal preceptivo para la válida celebración de esta Junta General, y declarando abierta la sesión, el Presidente declara válidamente constituida la Junta General en primera convocatoria, procediéndose sin más dilación a tratar los asuntos conformadores del orden del día sobre los que, previa presentación de las correspondientes propuestas, la Junta adopta los siguientes, ACUERDOS:

1. APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, MEMORIA E INFORME DE GESTION EJERCICIO 2023.

Se somete a la Junta General las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, que han sido formuladas por el Consejo de

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC00010P
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/57



Administración en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2024 y comprenden la documentación prevista por la legislación vigente, que es del siguiente contenido:

FERIAS JAEN, S.A.M.P. UNIPERSONAL

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

- BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
- MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en euros)

Balance de Situación ACTIVO	Notas Memoria	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
II. Inmovilizado material	Nota 6	192.135,56	142.218,18
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7.1	1.134,81	1.134,81
VI. Activos por impuesto diferido		0,00	14.110,78
TOTAL A		193.270,37	157.463,77
+.....			
B) ACTIVO CORRIENTE			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7.1		
1. Clientes por ventas y prestaciones servicios		603.735,42	808.914,57
3. Otros deudores		0,00	1.069,31
V. Inversiones financieras a corto plazo		210,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7.1	381.965,03	326.823,85
TOTAL B		985.910,45	1.136.807,73
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.179.180,82	1.294.271,50



BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en euros)

Balances de Situación PASIVO	Notas Memoria	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO			
A-1) Fondos propios	Nota 9		
I. Capital			
1. Capital escrutado		120.202,42	120.202,42
III. Reservas		488.424,49	467.830,80
VII. Resultado del ejercicio		52.368,16	20.593,69
Total A		660.995,07	608.626,91
B) PASIVO NO CORRIENTE			
II Deudas a largo plazo	Nota 8.1		
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Otras deudas a largo plazo		6.360,75	26.360,75
Total B		6.360,75	26.360,75
C) PASIVO CORRIENTE			
III. Deudas a corto plazo	Nota 8.1		
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Otras deudas a corto plazo		18.805,08	12.805,08
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 8.1		
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Acreedores varios		493.019,92	646.478,76
Total C		511.825,00	659.283,84
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C).....		1.179.180,82	1.294.271,50



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en euros)

Cuenta de Pérdida y Ganancias	Notas Memoria	2023	2022
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 11.6	2.074.012,16	754.347,90
3. Trabajos para inmovilizado		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos		0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación	Notas 11.7 y 12	1.376.027,29	1.910.541,36
6. Gastos de personal	Nota 11.2	-1.170.766,87	-1.066.365,74
7. Otros gastos de explotación	Nota 11.3	-2.201.016,50	-1.579.273,32
8. Amortización del inmovilizado	Nota 6	-32.704,61	-5.516,51
11. Deterioro y resultado enajenaciones inmov.		-0,00	500,00
12. Otros resultados	Nota 11.5	100.724,62	23.218,89
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		146.276,09	37.452,58
13. Ingresos financieros		0,00	27,70
14. Gastos financieros		-9.784,39	-9.984,17
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		-9.784,39	-9.956,47
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		136.491,70	27.496.11
18. Impuestos sobre beneficios	Nota 10.1	-84.123,54	-6.902,42
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)		52.368.16	20.593,69



MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Datos económicos expresados en euros)

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA:

La Compañía "FERIAS JAEN, S.A. ", fue constituida mediante escritura pública el día 16 de noviembre de 1998, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Jaén, inscripción 1ª, folio 61, tomo 221, hoja número J-7.663, siendo su N.I.F. A.23398001, y su domicilio social en el Recinto de la Institución Ferial, sito en la Carretera de acceso desde la Autovía Bailen-Granada, sin número.

El plazo de duración de la Sociedad será de 10 años, que empezarán a contarse desde el día de la escritura de constitución, en cuya fecha, asimismo, darán comienzo las actividades de la misma. Una vez expirado el período de duración revertirán al Consorcio para el Desarrollo de la Provincia de Jaén, en condiciones normales de uso, todas las instalaciones, bienes y material integrantes de los servicios. Esta reversión se efectuará sin indemnización alguna por parte de aquella Entidad, salvo en el supuesto previsto en el artículo 10 de los Estatutos.

El objeto social de la Sociedad, consiste en la gestión de los servicios derivados de la promoción, organización y ejecución de la actividad Ferial, sin perjuicio de las facultades de programación anual y restantes competencias que correspondan al Consorcio para el Desarrollo de la Provincia de Jaén, como titular de los servicios, de conformidad con sus Estatutos publicados en el B.O.P. número 81, de 8 de abril de 1995.

Con fecha 22 de junio de 2010, se celebró la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se anunció en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 84, del día 5 de Mayo de 2010, constando en su tercer punto del Orden del Día, la modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales relativo a la duración de la Sociedad, prorrogando el plazo establecido en el mismo de 10 años, quedando redactado este artículo 3 de los Estatutos Sociales de la entidad Ferias Jaén, S.A. de la siguiente manera:

Artículo 3.- El Plazo de duración de la Sociedad será de 20 años, que empezarán a contarse desde el día de la Escritura de Constitución en cuya fecha así mismo darán comienzo las actividades de la misma.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC0001OP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Esta modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad se registró el día 7 de octubre de 2010 en el Registro Mercantil de Jaén, folio 46 del tomo 441, inscripción 12ª en la hoja J-7.763.

Con fecha 27 de septiembre de 2.018, se celebró Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, la cual fue convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad www.ifeja.org, constando en su primer Orden del Día, la modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales, relativo al plazo de duración de la sociedad, ampliando dicho plazo, quedando redactado este artículo 3 de los Estatutos Sociales de la entidad Ferias Jaén, S.A. de la siguiente manera:

Artículo 3.- El plazo de duración de la Sociedad será de 25 años, que empezarán a contarse desde el día de la escritura de constitución, en cuya fecha, así mismo darán comienzo las actividades de la misma.

Esta modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad se registró el día 2 de enero de 2.019, en el Registro Mercantil de Jaén, folio 49 del tomo 441, inscripción 21ª en la hoja J-7.763.

Con fecha 9 de noviembre de 2023, se celebra el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, constituido en Junta General Extraordinaria de la sociedad Ferias Jaén, A., entidad participada íntegramente por la corporación local, ya que esta Entidad, previa la tramitación administrativa oportuna, ha adquirido todas las acciones al resto de accionistas, en virtud de los correspondientes contratos privados, se adoptó la declaración de Unipersonalidad de la Sociedad y la modificación de los Estatutos Sociales, de la siguiente manera:

Artículo 1.- Denominación de la Sociedad. La Diputación Provincial de Jaén crea, al amparo de las previsiones contenidas en la normativa de régimen local y mercantil, una Sociedad de Capital, bajo la forma de Sociedad Anónima de Medio Propio, de íntegro capital provincial, que se denomina "".

Artículo 5.- Duración. La duración de la sociedad será por **tiempo indefinido**.

Esta modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se registró el día 10 de noviembre de 2023, en el Registro Mercantil de Jaén, tomo 441, folio 53, inscripción 26, en la hoja J-7.663.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC0001OP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

a) Imagen Fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de Ferias Jaén, S.A.M.P. UNIPERSONAL, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Estas cuentas anuales que han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios Contables.

Las cuentas anuales se han formulado siguiendo los principios contables establecidos en el Real Decreto 1.515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, y las disposiciones legales en materia contable obligatorias.

c) Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables del Plan General de Contabilidad Pymes.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, han sido elaboradas de acuerdo el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y no presentan ningún problema de comparabilidad con las del ejercicio anterior. La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro, y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS:

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de socios la aprobación de la distribución de resultados del ejercicio que a continuación se indica:

	Base de Reparto	Distribución
Pérdidas y Ganancias	52.368,16	
Reserva Legal		
Reservas Voluntarias		52.368,16
Resultados negativos Ejercicios Anteriores		
Total	52.368,16	52.368,16



La sociedad no tiene previsto repartir dividendos de los resultados anteriores.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION:

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales para el presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad de Pymes, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test del deterioro.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado c) de esta Nota. En este ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de estos activos intangibles.

Patentes, marcas (propiedad industrial)

Las patentes y marcas se valoran inicialmente a su precio de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas.

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluirá los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requieran un periodo de

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC00010P
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importe por estos conceptos.

Los costes incurridos en el acondicionamiento de locales arrendados, cuando no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se clasifican como inmovilizado material, cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil que es la duración del contrato de arrendamiento o cesión.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Constucciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3-10
Equipos procesos información	4
Elementos de transporte	7-10
Otro inmovilizado	4-7

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible.



En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Administración de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de la Unidad Generadora de Efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables, que en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores. Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un atipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC00010P
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangible y material.

d) Instrumentos financieros.

Activos financieros.

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación,

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijada y sobre los cuales la Sociedad manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Activos financieros mantenidos para negociar: activos cuya adquisición se origina con el propósito de venderlos en el corto plazo. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Préstamos y cuentas por cobrar: Corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) originados por la Sociedad a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Posteriormente se valora a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Los créditos formalizados en moneda extranjera se convierten a euros al tipo de cambio de cierre, de acuerdo con los criterios mencionados en el apartado k) de esta Nota. Las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto a su cobro.

Patrimonio neto y pasivo financiero.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC0001OP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio una vez deducidos todos sus pasivos.

Los principales pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello tipo de interés efectivo.

Instrumentos de pasivo.

Préstamos bancarios: Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de los costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

e) Otros activos no corrientes.

Dentro de esta cuenta se recogen los importes pagados por adelantado en concepto de fianzas y depósitos constituidos, así como los anticipos y créditos al personal.

f) Existencias.

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al coste de adquisición, el cual se determina aplicando el método del coste medio o al valor de reposición, si fuera menor.

Las mercaderías se valoran al precio de adquisición, incluyendo todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción de las mismas, o al valor neto realizable, el que fuera menor.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización, Esta disminución de valor, en el caso de ser considerada como no reversible, se registra como mayor consumo del ejercicio.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC0001OP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



g) Subvenciones.

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le sean concedidas:

- Subvenciones a la explotación. Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.
- Subvenciones de capital. Las que tienen carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro lado, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en el inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

h) Provisiones y contingencias.

Al tiempo de formular las cuentas anuales, la Administración diferencia entre:

Provisiones: Pasivos que cubren las obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC00010P
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y

Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

i) Clasificación del saldo entre corriente y no corriente.

En el balance de situación, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

j) Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC00010P
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

k) Transacciones en moneda extranjera.

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas al euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

l) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el desarrollo normal de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC00010P
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibidos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

m) Compromisos con el personal.

De acuerdo con el Convenio Colectivo aplicable, la Sociedad tiene la obligación de satisfacer a sus trabajadores una indemnización cuando cualquier trabajador decida voluntariamente extinguir su contrato de trabajo entre los 60 y 65 años. La dirección estima que el importe devengado al cierre del ejercicio por este concepto no es significativo no habiéndose constituido provisión alguna en las cuentas anuales adjuntas.

n) Indemnizaciones por despido.

La Sociedad viene obligada por Ley a indemnizar a sus empleados fijos en caso de despidos sin causa justificada. La dirección estima que no se producirán situaciones de despido de personal en el corto plazo, por lo que las cuentas adjuntas no incluyen provisión alguna por este concepto.

o) Arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos de arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de la duración del contrato.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC0001OP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



p) Gastos de naturaleza medioambiental.

Tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados, de las actividades medioambientales realizadas o que deban realizarse, para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la entidad, así como los derivados de los compromisos medioambientales. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

El importe de los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades, se consideran gastos de explotación del ejercicio en que se devenguen. Se calificarán como gastos extraordinarios aquellos que se produzcan como consecuencia de hechos acaecidos fuera de la actividad ordinaria de la entidad y se espere que no se produzcan con frecuencia, como las multas, las sanciones y las compensaciones a terceros por perjuicios causados por daños medioambientales.

q) Activos de naturaleza medioambiental.

Los elementos incorporados al patrimonio de la entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura, se valorarán al precio de adquisición o coste de producción.

r) Provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental.

Motivarán el registro de una provisión de naturaleza medioambiental, los gastos originados en el mismo ejercicio o en otro anterior, claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio, sean probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán.

En función de la información disponible, el importe de dicha provisión será la mejor estimación posible del gasto necesario para hacer frente a la obligación en la fecha de cierre del balance.

s) Políticas contables sobre descontaminación y restauración de lugares contaminados.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC0001OP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



1.- Por los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos acumulados y cierre o eliminación de activos inmovilizados, se dotará la correspondiente provisión hasta el momento en que la entidad tenga que atender dicha obligación.

2.- Cuando la utilización de un inmovilizado produzca daños al medio ambiente a reparar al finalizar su vida útil, la entidad efectuará una dotación sistemática en cada uno de los ejercicios en que se utilice, por la parte proporcional de la estimación del importe necesario para reparar el daño producido.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE:

a) El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y sus correspondientes Amortizaciones acumuladas es el siguiente:

TIPO DE BIEN	SALDO INICIAL	ADICIONES	TRASPASOS	VENTA Y RETIROS	SALDO FINAL
Marcas y Patentes	785,50				785,50
TOTAL	785,50				785,50

AMORTIZACION	SALDO INICIAL	DOTACIONES	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Marcas y Patentes	785,50	0,00			785,50
TOTAL	785,50	0,00			785,50

6.- INMOVILIZADO MATERIAL:

El movimiento de cada una de las cuentas en cada uno de los ejercicios ha sido el siguiente:

TIPO DE BIEN	SALDO INICIAL	ADICIONES	VENTA Y RETIROS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Construcciones	124.475,05	0,00	0,00	0,00	124.475,05
Instalaciones Técnicas	76.071,85	0,00	0,00	0,00	76.071,85
Otras Instalaciones	6.643,68	0,00	0,00	0,00	6.643,68
Mobiliario	39.148,27	5.020,00	0,00	0,00	44.168,27
Equipos Informaticos	23.253,42	0,00	0,00	0,00	23.253,42
Elementos de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro Inmov.Material	607.928,58	77.601,99	0,00	0,00	685.530,57
TOTAL	877.520,85	82.621,99	0,00	0,00	960.142,84

La variación de la amortización acumulada durante el ejercicio ha sido:



AMORTIZACIÓN	SALDO INICIAL	DOTACIONES	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Construcciones	124.475,05	0,00	0,00	0,00	124.475,05
Instalaciones Técnicas	76.071,85	0,00	0,00	0,00	76.071,85
Otras Instalaciones	6.643,68	0,00	0,00	0,00	6.643,68
Mobiliario	34.542,97	13,67	0,00	0,00	34.556,64
Equipos Informaticos	22.941,79	0,00	0,00	0,00	22.941,79
Elementos de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro Inmov. Material	470.627,33	32.690,94	0,00	0,00	503.318,27
TOTAL	735.302,67	32.704,61	0,00	0,00	768.007,28

7.- ACTIVOS FINANCIEROS:

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración octava, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

Activos financieros a largo plazo:

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2023	Importe 2022
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste	1.000,00	1.000,00
TOTAL	1.000,00	1.000,00

Valores representativos de deuda lp	Importe 2023	Importe 2022
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2023	Importe 2022
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	134,81	134,81
Activos financieros a coste		
TOTAL	134,81	134,81



Total activos financieros lp	Importe 2023	Importe 2022
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	134,81	134,81
Activos financieros a coste	1.000,00	1.000,00
TOTAL	1.134,81	1.134,81

b) Activos financieros a corto plazo:

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2023	Importe 2022
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Valores representativos de deuda cp	Importe 2023	Importe 2022
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Total activos financieros cp	Importe 2023	Importe 2022
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	985.910,45	1.136.807,73
Activos financieros a coste		
TOTAL	985.910,45	1.136.807,73

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:



Créditos, derivados y otros:

Se detallan a continuación las correcciones por deterioro por riesgo de crédito que han afectado a los créditos, derivados y otros:

CORRECCIONES DETERIORO POR RIESGO CRÉDITO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL		200.000,00
(+) Aumento por correc. Valorativas por deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		200.000,00
SALDO FINAL		400.000,00

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

Ejercicio 2023	Act. VR con cambios pyg	Act. mantenidos a negociar	Act. disponibles para venta

Ejercicio 2022	Act. VR con cambios pyg	Act. mantenidos a negociar	Act. disponibles para venta

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa Ferias Jaén, S.A.M.P. UNIPERSONAL, no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.



8. - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la sociedad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

A continuación se detallan los pasivos financieros a l/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

Deudas con entidades de crédito lp	Importe 2023	Importe 2022
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	0,00	0,00

Obligaciones y otros valores negociables lp	Importe 2023	Importe 2022
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Derivados y otros lp	Importe 2023	Importe 2022
Pasivos financieros a coste amortizado	6.360,75	26.360,75
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	6.360,75	26.360,75

Total pasivos financieros a lp	Importe 2023	Importe 2022
Pasivos financieros a coste amortizado	6.360,75	26.360,75
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	6.360,75	26.360,75

b) Pasivos financieros a corto plazo:



Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2023	Importe 2022
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	0,00	0,00

Obligaciones y otros valores negociables cp	Importe 2023	Importe 2022
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Derivados y otros cp	Importe 2023	Importe 2022
Pasivos financieros a coste amortizado	346.996,81	567.266,25
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	346.996,81	567.266,25

Total pasivos financieros a cp	Importe 2023	Importe 2022
Pasivos financieros a coste amortizado	353.357,56	593.627,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	353.357,56	593.627,00

2. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio: 2023

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	0,00						0,00
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	6.360,75						6.360,75



Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreedores	346.996,81						346.996,81
Deuda con características especiales							
TOTAL	353.357,56						353.357,56

- b) No existen deudas con garantía real.
3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

9.-FONDOS PROPIOS:

La evolución de los fondos propios de la sociedad durante el ejercicio fue:

CONCEPTO	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RDOS NEGAT. EJERC.ANT.	TOTAL
Saldo Inicial	120.202,42	34.382,57	433.448,23		588.033,22
P y G del Ejercicio					52.368,16
Distribución de PyG Ejercicio Anterior			20.593,69		20.593,69
Remanente					
TOTAL	120.202,42	34.382,57	454.041,92	0,00	660.995,07

- a) Capital Suscrito.

El capital social al 31 de diciembre de 2023 es de CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS DOS CON CUARENTA Y DOS euros, dividido en MIL acciones de CIENTO VEINTE CON VEINTIUNO euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al mil inclusive, siendo de las mismas características todas ellas.

El capital social se encuentra totalmente suscrito y desembolsado desde el momento de la fundación, siendo el único titular de las acciones la Excm.a Diputación Provincial de Jaén.



b) Reserva Legal.

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en su artículo 214 indica que debe destinarse una cifra igual al 10% de beneficio del ejercicio a reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para ello.

c) Otras Reservas.

Las otras reservas son de libre disposición.

10.- SITUACIÓN FISCAL:

1.- El impuesto sobre Sociedades se calcula partiendo del resultado económico contable, obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La determinación del resultado contable del ejercicio se ha realizado básicamente con criterios fiscales, que fundamentalmente coinciden con los principios contables de obligatoria aplicación.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC0001OP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



LIQUIDACION FISCAL	Euros
Pérdidas del ejercicio antes de impuestos	136.491,70
Ajustes:	
Diferencias permanentes netas	
Positivas	200.000,00
Negativas	
Diferencias temporarias en origen	
Positivas	0,00
Negativas	
Reversion diferencias temporarias de ejercicios anteriores	
Positivas	
Negativas	
BASE IMPONIBLE PREVIA	336.491,70
(-)Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	-56.443,08
BASE IMPONIBLE	280.048,62
Tipo impositivo	25,00%
CUOTA INTEGRAL	70.012,16
(-)Deducciones y bonificaciones	
CUOTA LIQUIDA	70.012,16
(-)Retenciones y pagos a cuenta	0,00
CUOTA A INGRESAR O A DEVOLVER	70.012,16

A la fecha de la formulación de éstas cuentas anuales, la Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de la Administración Tributaria los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que ese haya sujeta.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las liquidaciones para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, desde su presentación.

En opinión de la Dirección de la Sociedad, no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

La entidad no tiene derecho a deducciones por inversión en medidas para reducir el impacto medioambiental.

2.- El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Cuentas	Importes
Hacienda Pública Acreedor por I.V.A.	2.419,43
Hacienda Pública Acreedor por Retenciones	49.281,86
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto Sociedades	70.012,76
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	24.309,06
TOTAL	146.023,11



11.- INGRESOS Y GASTOS:

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

1- Aprovisionamientos:

La Sociedad no presenta movimiento alguno en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias

Aprovisionamientos	Importe 2023	Importe 2022
Consumo de mercaderías		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

2- La partida de gastos de personal tiene el siguiente desglose:

Cuenta	Importe
Sueldos y Salarios	899.043,30
Indemnizaciones	0,00
Seguridad Social a cargo de la Empresa	271.723,57
Aportaciones a sistemas de complementarios de pensiones	0,00
Otros gastos Sociales	0,00
Total	1.170.766,87

3- El desglose de "Otros gastos de explotación" corresponden a:



Otros gastos de explotación	Importe
Otros gastos de explotación	2.201.016,50
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales	0,00
b) Otros gastos de gestión corriente	0,00
c) Resto de gastos de explotación	2.201.016,50

4- No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

5- Existen resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados".

6- El importe neto de la cifra de negocios, se corresponden con las actividades ordinarias de la sociedad, y han sido obtenidos íntegramente en territorio español.

7- Otros ingresos de explotación, por importe de 1.376.027,29 euros, se incluyen entre otros, los ingresos por cesiones de salas, congresos, eventos, ingresos por cánones de los contratistas de los servicios de restauración, así como los importes recibidos por patrocinios.

12. - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el presente ejercicio la Sociedad ha recibido un total de 47.000,00 euros en concepto de subvenciones de la explotación concedidas con carácter definitivo y sin posibilidad, por tanto, de reintegro por parte de la Sociedad.

Estas subvenciones por importe de 47.000,00 euros, con carácter de no reintegrable, han sido concedidas:

a) Diputación Provincial de Jaén para la realización de:

Feria Caza 2023 24.500,00

Feria Turismo 2023 22.500,00



13 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. No existen operaciones con partes vinculadas.

2. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Conceptos	Importe 2023	Importe 2022
Prima de asistencia a juntas	781,32	1.562,64

La Sociedad no ha realizado aportaciones a planes de pensiones a favor de los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio 2023.

No hay anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros del Consejo de Administración.

Respecto al administrador, la empresa no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida.

4. Participación del Consejo de Administración en capital de otras sociedades:

En cumplimiento de la obligación establecida en el art. 229 y 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración han comunicado que no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Adicionalmente, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración han comunicado a la Sociedad, que no ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, ni realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

14 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC00010P
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Categoría	Ejercicio 2023
Titulado Superior	9,00
Titulado Medio	4,00
Técnico Delineante	1,00
Empleados Tipo Administrativo	2,00
Oficiales y similares	6,00
Trabajadores no cualificados	2,15
Total Empleo Medio	24,15

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

15 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

16.- INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACION" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

El importe total de los pagos a proveedores en el ejercicio, distinguiendo los que han excedido los límites legales de aplazamiento, así como el saldo pendiente de pago a proveedores, que al cierre del ejercicio acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago, es el siguiente:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC0001OP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	N (Ejercicio actual)		N-1 (Ejercicio anterior)	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	2.704.067,25	96,79%	2.205.920,65	97,62%
Resto	89.563,25	3,21%	53.799,84	2,38%
Total pagos del ejercicio	2.793.630,50	100,00%	2.259.720,49	100,00%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	48.956,24		26.564,23	

FORMULACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES 2023

El Consejo de Administración de Ferias Jaén, S.A.M.P. UNIPERSONAL, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, en su reunión del día 4 de marzo de 2024, ha formulado las Cuentas Anuales de la Sociedad que comprende: Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, así como la propuesta de distribución de beneficios, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. Las presentes Cuentas Anuales comprenden 25 páginas que son firmadas al final por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y que son visadas en todas sus páginas por la Secretaria de dicho Consejo.



INFORME DE GESTIÓN FERIAS JAÉN 2023

INTRODUCCIÓN

La actividad ferial y congresual de IFEJA, ha cerrado un magnífico 2023, con un balance positivo, tanto desde el punto de vista de número de eventos, como desde el punto de vista económico, de impacto y repercusión que han generado. Las cifras son muy buenas, y es que hablamos de la realización de un número de eventos que incrementa las previsiones marcadas por la organización y que incluyen un total de 9 ferias de organización propia en las que han participado un total de 1.108 expositores; a las que hay que sumar un total de 320 eventos, que incluyen grandes congresos de más de tres días de duración, conciertos, convenciones..., hasta alcanzar una cifra global de 329 eventos en 2023, con una ocupación de 188 días, coincidiendo en muchas ocasiones varios eventos en un mismo día. En cuanto a los participantes de todos los eventos celebrados en 2023, IFEJA fue visitado por un total de 317.923 personas.

La evolución de todos los indicadores de actividad extraídos de la actividad de Ferias Jaén, S.A. durante el ejercicio correspondiente al año 2023, han confirmado que estamos en la senda de recuperación de evento, volviendo a obtener cifras incluso mejores que antes de la pandemia.

Sin lugar a dudas, ha habido dos puntos de inflexión importantes de cara al cambio de tendencia. Por un lado, la puesta en funcionamiento del nuevo Palacio de Deportes Olivo Arena, que ha conseguido en solo dos años y medio, con respecto al número de eventos y las personas que han pasado por las instalaciones, realmente espectacular; y segundo, por la apuesta decidida de Ferias Jaén, por apostar por eventos presenciales, ya plenamente consolidados de nuevo.

Esta actividad contribuye a posicionar a la institución ferial como uno de los centros de turismo de ferias y eventos más reconocidos de Andalucía, además de dinamizar la actividad económica de la provincia de Jaén.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC00010P
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



	2023	
Eventos Totales por Tipo	nº	pax
Eventos no Feriales	320	206.933
Ferias	9	110.990
TOTAL EVENTOS	329	317.923

DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023 EN CIFRAS

- ✚ 9 FERIAS
- ✚ 320 EVENTOS NO FERIALES
- ✚ 329 TOTAL ACTIVIDAD
- ✚ 1.108 EXPOSITORES
- ✚ 317.923 PARTICIPANTES
- ✚ 96.900 M² SUPERFICIE BRUTA

CALENDARIO FERIAI IFEJA 2023

Ferias Jaén partía a principios de 2023 con un calendario ambicioso, el cual se ha cumplido rigurosamente, no teniendo que cancelar ningún evento, sino al contrario; incrementando en algunos eventos más, los programados inicialmente.

IFEJA ha demostrado una vez más, su versatilidad, y ha realizado y albergado eventos que han visibilizado a la ciudad de Jaén como referente en la celebración de ferias comerciales de sectores que enlazan de forma muy directa con la economía local y provincial.

	2023	
Eventos Feriales	nº expositores	pax
Jaén Distribución	30	3.000
Feria de los Pueblos de la Provincia de Jaén	250	20.281
Salón del Vehículo de Ocasión y Seminuevo	21	4.128
Expoliva, XXI Feria Internacional del Aceite de Oliva e Industrias Afines	509	48.326
Ibercaza, Feria de la Caza y la Pesca de la Provincia de Jaén	80	12.322
Tierra Adentro, Feria de Turismo, Deporte y Aventura de Andalucía	80	8.752
Jaén de Boda	75	4.822
MangaFest	35	5.326
Factory Cars	28	4.033
Total	1.108	110.990

Los eventos feriales más destacados realizados los analizamos uno a uno a continuación:



JAÉN DISTRIBUCIÓN

Nombre Feria	Jaén Distribución, Salón de Distribución, Hostelería y Alimentación
Nº Edición	Quinta
Fecha de celebración	Del 13 al 14 de marzo
Nº Empresas expositoras	30
Nº Visitantes	3.000
Superficie expositiva	3.500

Durante los días 13 y 14 de marzo, el Pabellón Interior albergó la quinta edición de Jaén Distribución, un salón expositivo dedicado exclusivamente a distribuidores de alimentación y hostelería, que expusieron sus productos y servicios al público profesional.

Más de 30 empresas, han apostado por una feria pensada por y para los profesionales de la hostelería y la alimentación de nuestra provincia.

VIII FERIA DE LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Nombre Feria	Feria de los Pueblos de la Provincia de Jaén
Nº Edición	Octava
Fecha de celebración	Del 16 al 19 de marzo
Nº Empresas expositoras	250
Nº Visitantes	20.281
Superficie expositiva	10.800

Más 20.000 personas visitaron la VIII Feria de los Pueblos. La Administración provincial organizó esta muestra que ha contado con más de 200 actividades y con la participación de cerca de 250 expositores, entre los que se encuentran los 97 ayuntamientos de la provincia y las asociaciones de desarrollo rural jiennenses.



En este sentido, se ha puesto de relieve la implicación de ayuntamientos, entidades y asociaciones en la organización de iniciativas y en su participación en esta feria y que se instauró para conmemorar la efeméride del Día de la Provincia, el día 19 de marzo.

Solo en la jornada del sábado se dieron cita en las instalaciones del Palacio de Ferias y Congresos unas 12.000 personas, una cifra récord para un solo día en la historia de Ferias Jaén. Asistencia masiva de un público que ha disfrutado de los conciertos y actuaciones en el escenario central, por donde han pasado numerosas representaciones del folclore provincial, con grupos de música y danza, bandas de música o flamenco; y que ha saboreado lo mejor de la gastronomía de la provincia en la zona Degusta Jaén, donde las degustaciones de morcilla, de pan artesano o de cordero segureño han congregado a miles de personas.

XV SALÓN DEL VEHICULO DE OCASIÓN Y SEMINUEVO

Nombre Feria	Salón del Vehículo de Ocasión y Seminuevo
Nº Edición	Décimo quinta
Fecha de celebración	Del 14 al 16 de abril
Nº Empresas expositoras	21
Nº Visitantes	4.128
Superficie expositiva	10.800

Compra Ventas, XV Salón de Vehículo de Ocasión y semi nuevo de Jaén ha cerrado sus puertas con unos resultados muy interesantes. Mas que destacables cifras de ventas y de visitantes han hecho que la feria vuelva a mostrarse como una verdadera plataforma comercial para los establecimientos de compra – venta de coches de ocasión y seminuevos.

En el apartado de ventas las cifras son más que llamativas: 190 coches vendidos durante los tres días de la feria. Sin duda, son datos que cumplen con las expectativas marcadas antes del comienzo de la feria, ya que igualan, incluso han superado por un poco los datos del año pasado. Cabe destacar que todos los concesionarios y establecimientos de compra venta presentes se marchan del salón satisfechos ya que todos, absolutamente todos, han



vendido un número de coches más que destacable, viendo así más que amortizada la inversión hecha para estar presente en esta feria.

Si atendemos a los datos de visitantes, las cifras son realmente buenas y destacables. Algo más de 4.000 personas han estado presentes en la feria, cifras que superan con creces los datos de la edición anterior.

EXPOLIVA, XXI FERIA INTERNACIONAL DEL ACEITE DE OLIVA E INDUSTRIAS AFINES

Nombre Feria	Expoliva, XXI Feria Internacional del Aceite de Oliva e Industrias Afines
Nº Edición	Vigésimo primera
Fecha de celebración	Del 10 al 13 de mayo
Nº Empresas expositoras	300 + 209 aceites
Nº Visitantes	48.326
Superficie expositiva	33.000

La celebración de esta nueva edición de Expoliva puede catalogarse como una de las mejores en sus 40 años de historia y la más internacional de cuantas se han celebrado, por lo que ha reforzado su hegemonía como la principal del sector oleícola en el mundo. De hecho, cabe destacar la participación de profesionales extranjeros, más de 2.300 procedentes de 24 países y 4 continentes.

A esta proyección mundial de Expoliva 2023 se suma su alcance nacional, con la participación de empresas procedentes de 11 comunidades autónomas españolas y 31 provincias. Tanto expositores como visitantes han mostrado su satisfacción y han alabado el alto nivel de especialización que está adquiriendo esta muestra, ya que cada vez más firmas participantes aprovechan su presencia en la feria para mostrar sus innovaciones técnicas.

En Expoliva han participado más de 300 expositores, que han ocupado en su totalidad los casi 33.000 metros cuadrados de espacio expositivo, y la participación de 1.623 empresas nacionales e internacionales y 5.432 marcas representadas. Todos estos parámetros avalan la enorme dimensión y repercusión de Expoliva 2023, que ha confirmado las elevadas expectativas que había despertado esta edición y refrendan una vez más que esta feria es



la más importante de cuantas se celebran en el mundo en torno al sector oleícola

Con respecto a las presentaciones sobre avances técnicos y científicos del sector oleícola, que también tienen a Expoliva como escenario para su proyección y puesta en valor, cabe destacar la importante participación de más de 120 expertos en los 5 foros que han formado parte de la programación del Simposium Científico Técnico.

También conviene destacar los contactos realizados durante la celebración de la muestra, que por ejemplo han sumado más de 200 entre las dos misiones comerciales celebradas durante estos días, en las que han participado empresas agroalimentarias jiennenses y compradores de Estados Unidos y México -en la misión de la Cámara de Comercio de Linares con la colaboración de la Diputación- y también en la organizada por Extenda en la que han estado presentes empresas de 18 países.

En lo que concierne al empleo generado, la celebración de Expoliva 2023 ha supuesto la contratación de forma directa de 545 personas, que se suma a las más de 2.000 personas que han trabajado en la muestra de forma indirecta y las casi 1.000 que han desarrollado su labor durante el montaje de la misma.

IBERCAZA, XIV FERIA DE LA CAZA Y LA PESCA DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Nombre Feria	Ibercaza, Feria de la Caza y la Pesca de la Provincia de Jaén
Nº Edición	Décimo quinta
Fecha de celebración	Del 22 al 24 de septiembre
Nº Empresas expositoras	80
Nº Visitantes	12.322
Superficie expositiva	8.000

Ibercaza Caja Rural, Feria de la caza y la pesca de Jaén, ha cerrado sus puertas con gran éxito de público y negocio generado en torno a la caza y la pesca por parte de las empresas expositoras, por lo que las conclusiones que se pueden sacar son más que satisfactorias en todos los sentidos.



La apuesta decidida de la Federación Andaluza de Caza ha sido fundamental para poder llevar esta gran cantidad de actividades que incluían concursos, campeonatos y exhibiciones de todo tipo: Compak Sporting, Field Target, concurso de podenco español o de silvestrismo son solo algunos de los ejemplos del gran programa que se ha desarrollado durante los tres días de Ibercaza.

Por supuesto, la muestra de perros de caza, con más rehalas que nunca, también ha sido un ingrediente importante para que la feria diera un gran salto de calidad. A esto hay que sumar las exhibiciones de cetrería, las de rastro de sangre o las degustaciones y Show Cooking que se han llevado a cabo gracias a la colaboración de la marca Degusta Jaén.

Y finalmente, esas primeras sensaciones se han hecho realidad, ya que la respuesta por parte del público aficionado a la caza, y la naturaleza ha sido masiva durante todo el fin de semana. En el apartado de visitantes Ibercaza regresa con fuerza ya que los cazadores y aficionados a la naturaleza han respondido una vez más a la llamada de la feria, que presenta unas cifras similares a pre pandemia, volviendo a superar los 12.000 visitantes, algo realmente importante ya que tras la vuelta a la normalidad las cifras de visitantes tenían una tendencia a la baja en casi todas las ferias que se estaban realizando hasta la fecha.

TIERRA ADENTRO, XXI FERIA DE TURISMO, DEPORTE Y AVENTURA DE ANDALUCÍA

Nombre Feria	Tierra Adentro, Feria de Turismo, Deporte y Aventura de Andalucía
Nº Edición	Vigésimo primera
Fecha de celebración	Del 6 al 8 de octubre
Nº Empresas expositoras	80
Nº Visitantes	8.752
Superficie expositiva	8.000



La XXI Feria de Turismo Interior de Andalucía, Tierra Adentro 2023, que se ha celebrado del 6 al 8 de octubre, en IFEJA, ha vuelto a convertir a Jaén durante 3 días en el centro nacional del sector del turismo de interior y de aventura, con unos resultados más que gratificantes ya que las cifras de visitantes finales son más que interesantes superando las 8.000 visitas.

Como en años anteriores, Tierra Adentro ha contado con espacios diferenciados: una zona expositiva en diferentes áreas para agrupar la oferta turística bajo temáticas como la de los pueblos de Andalucía, un área para empresas de turismo activo, un área gastronómica que incluía la zona Degusta Jaén y una zona de deporte de aventura.

La feria ha preparado una extensa y variada programación sobre turismo cultural, turismo gastronómico, turismo activo, turismo de salud y bienestar, oleoturismo, Outlets de viajes o sorteos, promociones, actividades de deporte y aventura para los más jóvenes.

En el marco de Tierra Adentro también se ha celebrado el XIV Encuentro internacional de Comercialización de Turismo de Interior, Rural y Naturaleza de Andalucía, una bolsa de contratación que organiza el Gobierno andaluz y que ha reunido a un importante número de compradores nacionales e internacionales.

También como novedad de esta edición de 2023, cabe destacar la celebración del Campeonato de Caballos PRE, organizado por Jaencab.

JAÉN DE BODA, XVI FERIA DE CELEBRACIONES, MODA Y HOGAR

Nombre Feria	Jaén de Boda, Feria de Celebraciones, Moda y Hogar
Nº Edición	Décimo sexta
Fecha de celebración	Del 3 al 5 de noviembre
Nº Empresas expositoras	75
Nº Visitantes	4.822
Superficie expositiva	7.000



La décimo sexta edición de Jaén de Bodas ha abierto esta tarde sus puertas en el Palacio de Ferias y Congresos de Jaén. Todos aquellos que estén pensando en casarse tiene hasta el domingo para visitar una feria para coger ideas, e incluso contratar a proveedores.

Un año más se dan cita, en un mismo espacio, todos los servicios que se necesitan para organizar o adquirir los productos o servicios para darse el sí quiero. En el caso de la bodas y celebraciones, son muchos los servicios a contratar y en Jaén de Boda, se puede entrar sin nada y salir con tu próximo evento, prácticamente organizado: ropa, complementos, música, animación, viajes, catering, joyería, regalos...

Mediante esta feria hemos conseguido generar un gran volumen de negocio y riqueza en el comercio de la provincia. Y es que los enlaces matrimoniales suponen una inversión media anual en el pequeño comercio de la provincia, que asciende a más de 80 millones de euros aproximadamente, teniendo en cuenta los datos de los enlaces que se celebran anualmente en la provincia.

Un dato a destacar es que más del 60% de los expositores, son habituales en este evento y nos acompañan en muchos casos desde el comienzo, dato que evidencia el buen resultado de ventas y negocio entre las empresas del sector que genera esta muestra.

Como es habitual, los desfiles siguen siendo un gran reclamo. En esta ocasión, 12 casas comerciales (cinco más que en la edición anterior, por lo que el aumento es espectacular) mostraron sus colecciones de novia, novio, ceremonia y complementos.

MANGAFEST

Nombre Feria	Mangafest
Nº Edición	Primera
Fecha de celebración	4 y 5 de noviembre
Nº Empresas expositoras	35
Nº Visitantes	5.326
Superficie expositiva	5.000



El universo del manga, los videojuegos y la cultura asiática se celebrará este fin de semana en IFEJA donde, entre otras cosas, habrá talleres, puestos de artesanía, actuaciones musicales y concursos. Este evento ha contado con una amplia programación, lo mejor del K-pop, el cosplay y el Manga, además de una zona habilitada para los videojuegos, con torneos, zonas de juego libre, realidad virtual y novedades generadas por la industria del ocio digital.

También ofreció la oportunidad de conocer a invitados de la talla de Folagor, Jordi Cruz, actores de doblaje como Hache, el cosplayer Gehe o los creadores de contenido Petruska y DJoseppe10.

Es una oportunidad de ofrecerles a los jóvenes y adultos alternativas de ocio. Animo a todos los jiennenses que bajen a IFEJA porque van a disfrutar del universo manga. Mangafest ha contado con talleres, puestos de artesanía y tienda. Además de actuaciones musicales y concursos.

FACTORY CARS

Nombre Feria	Factory Cars
Nº Edición	Décimo tercera
Fecha de celebración	Del 16 al 19 de noviembre
Nº Empresas expositoras	28
Nº Visitantes	4.033
Superficie expositiva	10.800

El Palacio de Ferias y Congresos de Jaén acogió una nueva edición del Factory Cars, el Salón del Automóvil de Jaén. Hasta 28 marcas de 11 grupos automovilísticos, seis empresas más que el año pasado, se exhiben en una feria que pretende batir récords de ventas y superar las cifras de ediciones anteriores. Las personas interesadas en renovar o comprar un nuevo vehículo pueden encontrar en este salón una selección de más de 300 modelos nuevos, seminuevos, de ocasión y de kilómetro 0.

Poder contar en un mismo espacio con esta oferta tan interesante es un lujo. En el apartado de ventas las cifras son muy destacables, sobre todo si tenemos en cuenta la situación actual económica en la que nos encontramos y



la crisis de ventas que sufre el sector. En torno a 260 coches vendidos durante los tres días y medio de feria son las cifras finales de venta tras hacer el recuento final, lo que supone más de 60 coches vendidos que en la edición del año pasado, sin duda, una cifra difícil de superar.

OTROS EVENTOS DESTACADOS

FORO LINCE

El Foro LINCE 2023, que organiza la Diputación de Jaén, ha contado con la participación del periodista y presentador Javier Ruiz, que ha ofrecido la ponencia inaugural de este encuentro, en el que se han presentado los seis proyectos empresariales seleccionados de la treintena que han participado en esta edición a potenciales inversores.

Este foro nos permite conocer iniciativas empresariales en la provincia de Jaén, algunas de ellas que ya con realidades y otras que son proyectos que esperan el respaldo económico de algunos grupos inversores. Proyectos que demuestran, sin lugar a dudas, que Jaén es un territorio de oportunidades.

En esta séptima edición del Foro LINCE han participado 34 proyectos e iniciativas empresariales de la provincia de Jaén de las que se han seleccionado seis, vinculados a la bioeconomía y agroalimentación, turismo y servicios, y nuevas tecnologías. Los proyectos inscritos han participado en tres talleres previos sobre técnicas de ventas, desarrollo personal y positivismo; pasar de ideas a modelos de negocio invertibles; y un último taller sobre imaginación, pasión y riesgo. Además, el pasado mes de junio realizaron un viaje a Sevilla para visitar dos de los centros de emprendimiento más importantes de Andalucía: Espacio RES y El Cubo.

En el marco del Foro LINCE se ha creado una bolsa de recursos en la que entidades y empresas ofrecen recompensas a estos proyectos que van desde inserciones publicitarias en medios de comunicación, a premios económicos, así como espacio físico gratuito durante un año en Geolit, acceso al Grupo de Inversión de Lince, la participación en ferias o trabajos de asesoramiento y digitalización.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC0001OP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	42/57



JAÉNCAB, CAMPEONATO ANDALUZ DE CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA

Del 6 al 8 de octubre, cerca de 120 ejemplares de 68 ganaderías, con profesionales de Estados Unidos, Nicaragua, México, Colombia y España, entre otros países, han participado en Jaencab, Campeonato Andaluz de Caballos de Pura Raza Española, que se celebró de forma paralela a Tierra Adentro y que incluirá también el Concurso Nacional de Doma Clásica.

Este certamen promovido por la Asociación de Criadores de Caballos de Pura Raza Española de Jaén, está considerado como uno de los tres concursos morfológicos más importantes de España. Los ejemplares ganadores se clasificaron para el Campeonato del Mundo que se desarrolló en el Salón Internacional del Caballo (SICAB) el pasado mes de noviembre en Sevilla.

II SEMINARIO ARTE CONTEMPORÁNEO “ART JAÉN”

El II Seminario de Arte Contemporáneo Art Jaén, bajo el título “De Picasso y los artistas jiennenses” reunió durante dos días de celebración del evento a más de una treintena de personalidades de la cultura de nuestro país, que iban desde museólogos, artistas, galeristas, críticos y coleccionistas de primer orden en torno a seis mesas redondas que trataron diferentes temas de actualidad, vinculados todas ellas con la figura de Picasso.

El Seminario que se celebró en el Hospital San Juan de Dios de Jaén, fue inaugurado por África Colomo, Presidenta del Consejo de Administración de Ferias Jaén y Diputada de Cultura y Deportes, y estuvo acompañada por Carmen Espín, Presidenta de la Fundación Unicaja en Jaén y Jesús García-Lomas, Gerente de la Fundación Caja Rural Jaén, Patrocinadores del Seminario.

Este seminario es una de las acciones que se han desarrollado en el marco de Art Jaén, que aglutina una serie de eventos culturales vinculados al arte contemporáneo que incluye jornadas, intervenciones, exposiciones, concursos...

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC0001OP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	43/57



Pero sin lugar a duda, el evento principal es la celebración del II Seminario de Arte Contemporáneo de Jaén, los días 9 y 10 de noviembre, y entre las temáticas más destacadas estaban Picasso y la Escuela de París, la celebración de Picasso 1973 - 2023 o la influencia de Picasso en la obra de Manuel Ángeles Ortiz o Zabaleta.

Art Jaén pretende con eventos de este tipo actuar de nexo para involucrar a los espacios culturales, turísticos y comerciales de la ciudad y la provincia en torno a un evento cultural de primer nivel. Para ello, mediante este Seminario se ha favorecido el diálogo entre los distintos agentes implicados, permitiendo que la ciudad de Jaén se convierta en referente del arte contemporáneo.

PALACIO DE DEPORTES OLIVO ARENA

Desde el 1 de julio de 2021, fecha en la que se inauguró el Palacio de Deportes Olivo Arena, impulsado por la Diputación de Jaén y financiado por la Diputación y la Junta de Andalucía, han sido multitud los eventos de todo tipo celebradas en el nuevo equipamiento, que se ha convertido, en poco más de dos años de actividad en un hito histórico para nuestra provincia.

Que Jaén necesitaba una infraestructura deportiva como el Olivo Arena queda fuera de toda duda. Era otra de sus carencias, que impedía la proyección del deporte de élite provincial que se juega en grandes pabellones cubiertos y atraer eventos deportivos de primer nivel. El proyecto del Palacio de Deportes Olivo Arena, ha sido, por otra parte, un ejemplo de colaboración entre administraciones –Diputación provincial, Junta de Andalucía y Ayuntamiento–, de ejecución en tiempo y forma por una unión temporal de empresas jiennenses, y de gestión para su lanzamiento. Además, es la casa permanente del Jaén Paraíso Interior, equipo de la capital que milita con fortuna en la Primera División española, con un currículum de copas apreciable en el historial del conjunto jiennense.

Unas instalaciones modernas, de carácter provincial, que nacieron para ser escenario de grandes eventos deportivos, culturales y también sociales. Una infraestructura que era necesaria porque la provincia no tenía un espacio para albergar eventos deportivos y culturales con capacidad suficiente y que, por tanto, era fundamental.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC0001OP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	44/57



Después de este periodo de actividad, podemos realizar un balance más que satisfactorio, ya que se están cumpliendo con creces los objetivos marcados:

- Llenar de actividad este Palacio de Deportes
- Hacer de la provincia un espacio de referencia para la celebración de citas deportivas y culturales de primer nivel
- Convertirlo en un potente agente dinamizador socioeconómico de la provincia de Jaén

Sólo durante el año 2023, han sido 61 los eventos celebrados en el Palacio de Deportes Olivo Arena, con una tendencia al alza desde el 2021 en el número de eventos y en el número de personas que han pasado por sus instalaciones.

De estos 61 eventos, 6 han sido de carácter internacional, 7 de carácter local y 48 de carácter nacional.

Como cifras globales, desde julio de 2021 hasta diciembre de 2023, se han celebrado un total de 128 eventos y han reunido a 399.800 personas.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC0001OP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



	2023		2022	
Ámbito	nº	pax	nº	pax
Internacional	6	18.000	8	28.000
Local	7	26.000	10	35.200
Nacional	48	107.760	27	126.600
Regional			5	17.000
Total	61	151.760	50	206.800

	2023		2022	
Duración	nº	pax	nº	pax
Media Jornada	29	92.700	26	102.800
Jornada Completa	29	38.060	23	99.000
Más de un día	3	21.000	1	5.000
Total	61	151.760	50	206.800

	2023		2022	
Mes	nº	pax	nº	pax
Enero	3	6.100	0	0
Febrero	3	5.600	7	22.500
Marzo	20	22.560	6	21.000
Abril			6	34.500
Mayo	3	13.000	5	27.500
Junio	1	5.000	2	11.000
Julio	5	14.000	0	0
Agosto	1	6000	1	5000
Septiembre	5	13.950	8	31.200
Octubre	11	35.500	5	18.100
Noviembre	6	19.800	5	14.150
Diciembre	3	10.250	5	21.850
Total	61	151.760	50	206.800

De los datos extraídos tras el cómputo de eventos y visitantes, no podemos hacer otra conclusión que no sea la de que hemos cosechado un año espectacular en todos los sentidos. Eventos deportivos y culturales de primer nivel, tanto de carácter nacional como internacional, nos han hecho consolidar el Palacio de Deportes Olivo Arena como uno de los mejores recintos para espectáculos de España.



EVENTOS DEPORTIVOS

Dentro los eventos organizados en 2023, destacan sin lugar a dudas, los DEPORTIVOS. El Palacio de Deportes Olivo Arena se ha convertido en un espacio referente para la celebración de citas deportivas tales como:

- La explanada exterior fue sede de la Andalucía Bike Race. Lo cual demuestra la funcionalidad de su arquitectura para albergar eventos en diferentes espacios, según sus necesidades y su capacidad.
- En el mes de marzo se celebró el partido de balonmano entre España y Suecia, valedero para la EHF EURO Cup de 2024, en el que se midieron las selecciones absolutas.
- Del 17 al 26 de marzo, el Olivo Arena acogió uno de los eventos con mayor proyección y más día de celebración de los celebrados este año. Se desarrollaron los Campeonatos de España de Tenis de Mesa. Más de 1000 deportistas se dieron cita en la gran fiesta del tenis de mesa nacional. En el Torneo Estatal, que se desarrolló en dos fines de semana (17-19 y 24-26 de marzo), participaron 796 deportistas de 217 clubes diferentes. Por otro lado, el Campeonato de España Absoluto, que se celebró del 19 al 22 de marzo, reunió a 220 deportistas.
- Partido internacional de la selección Absoluta de Fútbol Sala que midió a las selecciones de España y Eslovenia, con victoria para el combinado nacional.
- Campeonato de Europa de Kin Ball, deporte en auge, que cuenta con varios clubes en la provincia y que ha sido todo un éxito desde el punto de vista de participación, clubes y público que ha asistido al evento. Este evento deportivo ha sido de tal magnitud que era difícil en esas fechas pernoctar en Jaén y pueblos limítrofes, con una ocupación hotelera del 100%.
- Y por supuesto, toda la temporada de la liga regular del Jaén Paraíso Interior Fútbol Sala, en la que ha competido con los mejores, y ha conseguido alzarse con el título de Subcampeón de la temporada 2022-2023. Todo un hito histórico para el Club que ya cuenta en su haber con varios trofeos cosechados en los últimos años. De hecho, en febrero

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC00010P
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



conquistó su última Copa de España de Fútbol Sala de las tres con las que cuenta en sus vitrinas.

Todos estos eventos, emplean en torno a un centenar de personas de media entre técnicos, personal de mantenimiento, vigilancia, limpieza, catering, montajes o audiovisuales.

Además, la respuesta de las aficiones de cada uno de estos deportes fue espectacular, registrando en todas las ocasiones casi un lleno absoluto del Pabellón.

EVENTOS CULTURALES

A todos los eventos deportivos que han sido muchos y con gran proyección, tanto nacional, como internacional, hay que sumar los eventos culturales:

- La Asociación Gastronómica “Amigos del Santo Reino”, entregó el pasado 26 de enero, sus premios gastronómicos, la novena edición de unos galardones que se han consolidado y han crecido hasta tal punto, que se han convertido en uno de los principales eventos del sector en la provincia y de los más destacados en Andalucía.
- En la octava edición del programa Noches de Palacio de la Diputación Provincial se celebró en el Olivo Arena el concierto de Luz Casal, donde presentó su último trabajo, ‘Las ventanas de mi alma’.
- El pasado 15 de septiembre, el artista malagueño Pablo López, celebró en el Palacio de Deportes Olivo Arena, su único concierto en la provincia en el que participaron 3.500 personas.
- Cerca de 5.000 persona, disfrutaron con el concierto del artista linarense Raphael con su gira “Victoria”. Casi tres horas de fuerza coronaron a uno de los artistas más queridos de nuestra tierra que se acerca a las seis décadas de trayectoria prácticamente sin parar. Una gran ovación despidió al linarense tras un concierto con un repertorio de treinta canciones en el que Jaén se rindió a sus pies.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC00010P
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



IMPACTO ECONÓMICO OLIVO ARENA

En todos estos eventos, han participado más de 140.000 personas. Personas, muchas de las cuales han venido a la provincia, han pernoctado, han consumido... con lo que ello supone de retorno económico, pero también de promoción. Hablamos de actividad en hoteles, restaurantes, hostelería, transporte y comercio. Así como actividad en todas las empresas vinculadas a la organización y logística de estos eventos.

Un dato concreto de la importancia de la actividad generada en el Palacio de Deportes Olivo Arena, es que cada vez que se realiza un evento, se llenan los hoteles de la ciudad, y en muchos casos, los visitantes tienen que alojarse en hoteles cercanos, por lo que la actividad del Palacio, no solo repercute en la ciudad de Jaén, sino que también se ve beneficiada toda la provincia. Y no solo si nos centramos en el alojamiento, sino también en el impacto en comercio, restauración y transporte, además de la importante promoción turística derivada de la actividad del Olivo Arena.

Así, según la facturación de los dos años y medio de vida del Olivo Arena, el impacto generado en la economía provincial asciende a casi 11 millones de euros. De este impacto, 4.800.000 euros inciden directamente en ocupación hotelera, restauración y transporte y casi 6 millones de euros inciden en la economía provincial. Además, se han generado un total de 200 puestos de trabajo.

Todos estos datos constatan el buen resultado que ha tenido esa gran apuesta se impulsó desde la Administración Provincial, para la creación de esta gran infraestructura.

PALACIO DE CONGRESOS DE JAÉN

El turismo de congresos se ha convertido en una importante actividad económica adicional y complementaria al turismo tradicional. Los buenos efectos que tiene este tipo de turismo por su carácter desestacionalizador, sus altos ingresos en destino y la posibilidad de incrementar la fidelización del turista hacen que el Palacio de Congresos de Jaén se haya convertido en un importante centro de negocios vinculado también con el turismo en la provincia de Jaén.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC0001OP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



A continuación, pasamos a analizar de forma más pormenorizada los 320 eventos celebrados de enero a diciembre de 2023, realizando una comparativa con el año 2022 y 2021.

Tipo	2023		2022		2021	
	nº	pax	nº	pax	nº	pax
Convención/Asamblea	3	235	1	200	1	170
Congreso	6	2.000	15	6.200	7	1.750
Jornada/Seminario/Simposio	211	35.386	176	41.632	157	20.146
Reunión Corporativa de mediano y pequeño tamaño	0	0	0	0	0	0
Rueda de Prensa	8	245	5	120	10	255
Otros	7	12.000	3	3.100	77	61.040
Olivo Arena	61	151.760	50	206.800		
Eventos virtuales	24	5.307	12	1.759	17	3.550
Total	320	206.933	262	259.811	269	86.911

El dato más relevante y que conviene destacar, con respecto a los eventos no feriales, es que hemos celebrado 320 eventos de enero a diciembre de 2023. El mayor incremento viene propiciado por el desarrollo de 61 eventos culturales y deportivos en el Palacio de Deportes Olivo Arena. El número de eventos con respecto a los dos años anteriores, ha supuesto un incremento de un 18%, obteniendo el mejor dato en cuánto a eventos realizados de toda la trayectoria de Ferias Jaén. También es destacable el incremento en visitantes, si comparamos años impares, que coinciden con la celebración de Expoliva, ya que hemos pasado de 86.911 visitantes en 2021 a 206.933 en 2023.

Unos datos excepcionales teniendo en cuenta que hemos retomado nuestro calendario ferial y se ha incrementado la actividad en el Palacio de Deportes Olivo Arena.

Ámbito	2023		2022		2021	
	nº	pax	nº	pax	nº	pax
Internacional	17	19.723	24	31.659	27	9.900
Local	176	67.459	177	61.667	203	61.426
Nacional	118	118.562	38	143.595	32	11.085
Regional	9	1.189	23	22.890	7	4.500
Total	320	206.933	262	259.811	269	86.911

Duración	2023		2022		2021	
	nº	pax	nº	pax	nº	pax
Media Jornada	238	122.930	176	123.491	217	61.198
Jornada Completa	66	55.943	79	129.970	28	8.850
Más de un día	16	28.060	7	6.350	24	16.863
Total	320	206.933	262	259.811	269	86.911



Mes	2023		2022		2021	
	nº	pax	nº	pax	nº	pax
Enero	13	8.350	5	730	3	194
Febrero	30	12.884	14	24.640	12	1.396
Marzo	65	31.072	20	24.014	11	1.555
Abril	18	4.376	28	38.670	17	2.305
Mayo	64	19.836	29	45.258	15	2.396
Junio	29	13.015	29	17.042	16	1.551
Julio	15	15.001	8	1.498	14	2.958
Agosto	1	6000	3	5600	1	1.200
Septiembre	20	19.060	42	37.256	54	12.827
Octubre	30	39.999	34	22.632	36	14.495
Noviembre	23	24.105	31	19.239	52	21.725
Diciembre	12	13.235	19	23.232	38	24.309
Total	320	206.933	262	259.811	269	86.911

Conviene destacar que hemos tenido una ocupación de un 51,5%, es decir, de los 365 días disponibles para hacer eventos, 188 han sido ocupados, en muchos días además confluyendo varios actos a la vez.

Mes	Nº Días ocupac	Nº Días dispon.	% Ocupación
Enero	11	31	35,5%
Febrero	22	28	78,6%
Marzo	25	31	80,6%
Abril	16	30	53,3%
Mayo	19	31	61,3%
Junio	18	30	60,0%
Julio	12	31	38,7%
Agosto	2	31	6,5%
Septiembre	15	30	50,0%
Octubre	20	31	64,5%
Noviembre	18	30	60,0%
Diciembre	10	31	32,3%
Total	188	365	51,5%

EVENTOS DESTACADOS

ENTREGA PREMIOS “PALUSTRES DE ORO”

EXPOSICIÓN “CRIATURAS JURÁSICAS”

JORNADAS DE FORMACIÓN “ERASMUS+”

JAÉN&CO

ENTREGA DIPLOMAS PROGRAMA PROEMPLEO



COLEGIO DE ECONOMISTAS DE JAÉN

CONGRESO NEOURORAQUIS 2022

X ANIVERSARIO DEGUSTA JAÉN

XIII FORO NACIONAL CAPRINO

IX JORNADA INTERNACIONAL #3ESALUD

JORNADA CRUZ ROJA JAÉN

JORNADA DESAFÍO TOTAL 2023 - FUNDACIÓN BOTÍN Y FUNDACIÓN
CAJA RURAL JAÉN

JORNADA BALAM E INTERÓLEO

CONGRESO CIBERTICS

X CONGRESO DE LA SOCIEDAD ANDALUZA DE ONCOLOGÍA MÉDICA
(SAOM)

SIMULACRO 061 ACCIDENTES DE TRÁFICO

CENA SOLIDARIA A BENEFICIO DE ASOCIACIÓN ALES

SEMINARIO ESTATAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

IMPACTO EN LA ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE JAÉN

La aportación indirecta que realiza la actividad anual de nuestra entidad al desarrollo socioeconómico de la ciudad y la provincia es fundamental.

A lo largo de este año 2023 han sido muchas las ocasiones en las que IFEJA ha contribuido a la promoción y desarrollo de la economía provincial, con la programación de actividades tanto en el Palacio de Ferias y Congresos como fuera de él.

Sin lugar a dudas, este acercamiento se hará efectivo de una forma más estrecha el año 2024, ya que están prácticamente finalizadas las obras del

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC0001OP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Bulevar que une IFEJA y el Palacio de Deportes Olivo Arena con la ciudad de Jaén.

Según el análisis económico de la Institución Ferial de Jaén desarrollado por Antonio Martín Mesa de la Universidad de Jaén, extrapolando los ratios calculados para el año 2013 al 2023 se obtiene que Ferias Jaén ha repercutido en la provincia de Jaén 54,6 MM€

- 9,4 MM€ corresponden al efecto directo de IFEJA
- 24,5 MM€ al efecto indirecto de los expositores
- 20,6 MM€ al efecto indirecto de los visitantes

Así mismo, según los ratios elaborados en 2005 por los profesores José Luis Nueno, Pedro Videla y Antonio Agustín, de la Escuela de Negocios IESE, publicado en el diario El País, el 24 de junio de 2007, extrapolando los mismos a los ingresos de IFEJA del 2023, se obtiene que:

- Ferias Jaén ha tenido un impacto total en la economía, sólo en 2023, de 82,2 MM€
- Habiendo generado 1.532 puestos de trabajo
- Y un impacto de más de 37 MM€ en hoteles, restaurantes y taxis

1998 - 2023, 25 ANIVERSARIO

Hace 25 años, varias instituciones de la provincia de Jaén se pusieron de acuerdo, independientemente del signo político, para llevar a cabo un proyecto que ha repercutido muy positivamente en nuestra provincia. El consenso y la unidad que se fraguó entonces, sigue hoy vigente tras un cuarto de siglo, con el único objetivo común de beneficiar a los sectores sociales y económicos de nuestra tierra.

Sin lugar a dudas, la actividad desarrollada por Ferias Jaén, nos ha hecho convertirnos en un elemento transformador de la sociedad. Debemos sentirnos muy orgullosos como jiennenses de contar con unas instalaciones y un equipo humano, con capacidad para que ninguna empresa, institución o colectivo de nuestra provincia tenga que irse a ningún lugar para desarrollar eventos de primer nivel, ya que nuestra ciudad y nuestra provincia tiene todo lo que necesita en IFEJA, y más con la reciente construcción del Palacio de Deportes Olivo Arena.

Nos hemos convertido en un elemento estructural en pocos años. Los territorios compiten entre ellos y que la provincia de Jaén esté al nivel en

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC0001OP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



instalaciones y programación de eventos de ciudades tan importantes como Málaga, Sevilla o Valencia, por citar algunas, es digno de mencionar.

Los datos son realmente espectaculares y sin bien, parece que son solo cifras, detrás de cada evento, 4.472 en total, hay una institución, empresa o colectivo, que hemos conseguido hacer importante y único durante la celebración de su actividad.

Ferias	TOTAL
Nº Expositores	20.666
Nº Visitantes	2.556.786
M2 ocupación	1.860.273
Palacio de Congresos	TOTAL
Nº Visitantes	1.328.851
Total visitantes	3.869.942

EVOLUCIÓN DE EVENTOS POR AÑO	
1999 - 2023	TOTAL
Jornadas, Congresos y Otros eventos	4.256
Ferias	216
Total	4.472

Esta etapa, no acaba aquí. Desde el 16 de noviembre de 2023, y tras la apuesta decidida de la Diputación de Jaén, por mantener el puesto de los trabajadores de la empresa, se ha constituido una nueva sociedad, denominada Ferias Jaén, S.A.M.P. Unipersonal, ya que el 100% del capital es de la Administración Provincial y que estamos seguros, seguirá apostando por la institución, continuando la senda de crecimiento y proyección socioeconómica de la provincia.

CONCLUSIONES

Si hay algo en lo que destaque la actividad de Ferias Jaén, es que contribuimos de forma directa en el impacto social y económico que generamos en la provincia derivado de nuestra actividad.



La evolución de todos los indicadores de actividad extraídos de la actividad de Ferias Jaén, S.A. durante el ejercicio correspondiente al año 2023, han confirmado lo que ya sospechábamos, no sólo hemos conseguido cifras pre pandemia, sino que las hemos superado con creces.

Esta actividad contribuye a posicionar a la institución ferial como uno de los centros de turismo de ferias y eventos más reconocidos de Andalucía, además de dinamizar la actividad económica de la provincia de Jaén.

Estos datos nos hacen ser optimistas con respecto al año 2024, en que pretendemos realizar al 100% nuestro calendario, incorporar nuevos eventos feriales y seguir impulsando la actividad congresual y de eventos culturales y deportivos en todos nuestros espacios. Sin duda, el Palacio de Deportes Olivo Arena, ayudará en esta materia.

AGRADECIMIENTOS

IFEJA quiere agradecer el apoyo prestado a todos los organismos, instituciones y empresas públicas y privadas que han colaborado en el impulso, desarrollo y promoción del recinto y sus convocatorias. También, de forma especial, queremos hacerle llegar este reconocimiento a los miembros de los comités organizadores de las ferias, los patrocinadores, colaboradores y promotores de eventos; a los visitantes y participantes que acuden a los actos que se realizan en nuestras instalaciones, a los medios de comunicación que recogen lo que aquí acontece y a todos aquellos que participan a través de nuestros canales online, permitiendo que nuestra actividad trascienda las fronteras físicas y tenga impacto global.”

La Junta General por **unanimidad de los miembros presentes**, que representan la totalidad del capital social, acuerda aprobar las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 (Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la entidad Ferias Jaén, S.A.M.P. UNIPERSONAL, formuladas de conformidad con la legislación vigente. Igualmente fue aceptado y aprobado unánimemente el contenido íntegro del Informe de Gestión correspondiente al citado ejercicio.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC0001OP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Asimismo, se aprueba por unanimidad de la Junta la propuesta de aplicación o distribución del resultado del ejercicio cifrado en unos beneficios de 52.368,16 euros, desglosado en las siguientes rúbricas:

Base de reparto:

Beneficio del ejercicio..... 52.368,16 €

Distribución:

Reserva Legal..... 0,00 €

Reservas Voluntarias..... 52.368,16 €

Resultados Negativos Ejercicios Anteriores 0,00 €

2. REDACCION, LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA REUNIÓN

El Sr. Presidente solicita que se redacte y quede aprobada el acta en el mismo sentido en que se han adoptado los acuerdos, siendo aprobada la misma por la Junta General por **unanimidad** de los Sres. y Sras. asistentes.

Y sin más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó acto seguido la sesión celebrada en el lugar y fecha expresados, siendo las doce horas y veintitún minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.

DOY FE

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC0001OP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



DILIGENCIA

A la presente acta acompaña el video de la sesión, el cual recoge el contenido íntegro de las intervenciones producidas durante la misma y que ha sido firmado electrónicamente por mí la Secretaria y el Presidente, siendo su código de verificación en la sede electrónica de la Diputación:

<https://csv.dipujaen.es/?440911D4865F98C6B5C3D6053EDA5618>

Ambos documentos conforman, de manera indisoluble, la videoacta de la sesión, dándose con ello debido cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica de la Diputación Provincial de Jaén aprobada por el Pleno de la Diputación Provincial y a las disposiciones sobre emisión y forma de los actos administrativos en soporte electrónico del artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CLÁUSULA INCORPORADA

DOCUMENTO: VIDEO SESIÓN ORDINARIA JUNTA GENERAL FERIAS JAEN
SAMP UNIPERSONAL 2 DE MAYO DE 2024

CÓDIGO: VI0002GU

TIPO DOCUMENTO: DOCUMENTO LIBRE

CSV: 440911D4865F98C6B5C3D6053EDA5618

URL

VERIFICACIÓN: <https://csv.dipujaen.es/?440911D4865F98C6B5C3D6053EDA5618>

ALGORITMO DE CIFRADO: SHA512

HASH DOCUMENTO: 8e64227e28c690f693ddad3878e05c869ba328ce

LA SECRETARIA GENERAL,

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/05/2024 15:07:36
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	14/05/2024 14:35:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Uy2QAS07hl/6y8htD4fA2g==	AC0001OP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

